



**JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO
DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA**

PROCESO : NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
RADICADO : 11001-3335-012-2018-000424-00
DEMANDANTE: ELIANA ANDREA CAMPOS SEGURA
**DEMANDADO: SUBRED INTEGRADA DE SERVICIO DE SALUD SUR
OCCIDENTE E.S.E – HOSPITAL DE KENNEDY**

ANEXO ACTA 317 DE 2020

En Bogotá D.C. a los cuatro (4) días del mes de noviembre de dos mil veinte (2020), la suscrita Oficial Mayor Adriana Andrea Albarracín Bohórquez, certifica que revisado el poder aportado por la parte actora en la audiencia de fallo celebrada el día 26 de octubre del presente año, el apoderado principal de la parte actora **JORGE IVAN GONZALEZ LIZARAZO**, sustituyó poder a la abogada ANA MANOELLA MARIA CORONADO TOVAR identificada con la cedula de ciudadanía No. 1016040201 y T.P. No. 315.931 del C. S. de la J., y no a la abogada **NESLLY MINETH FERNANDEZ REYES**, como quedo registrada en el Acta No. 317 del presente proceso.

El presente anexo se expide para subsanar el yerro, por lo anterior será registrado en el sistema Siglo XXI y se adjuntará al acta de fallo No. 317 del proceso de la referencia.

**ADRIANA ANDREA ALBARRACÍN BOHÓRQUEZ
OFICIAL MAYOR**